



SUMARIO

*Página*

Tema 9 del programa:

Debate general (*continuación*)

Discurso del Sr. Mercado Jarrín (Perú) .....	1
Discurso del Sr. Aichi (Japón) .....	5
Discurso del Sr. Schumann (Francia) .....	9
Discurso del Sr. Stray (Noruega) .....	12

*Presidente:* Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. MERCADO JARRIN (Perú): Señor Presidente: Sean mis primeras palabras de felicitación a Vuestra Excelencia por su elección como Presidente de esta Asamblea, que es justo homenaje a vuestro ilustre país, Noruega, que tanto ha contribuido a la obra de paz de nuestra Organización y al entendimiento entre todos los pueblos y que es, al mismo tiempo, reconocimiento de las calidades de Vuestra Excelencia, jurista y diplomático versado en los problemas de las Naciones Unidas y altamente calificado para dirigir con acierto los trabajos y deliberaciones de la presente Asamblea General.

2. Singular honor es para mí ocupar por segunda vez esta insigne tribuna como representante del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú y participar en el actual debate general de esta Asamblea que coincide con los 25 años de existencia de las Naciones Unidas, lapso durante el cual la Organización ha podido afirmar su condición de instrumento capital para la paz y la cooperación internacionales y para la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos, con lo que se mantiene fiel a la alta inspiración que dictó la Carta de las Naciones Unidas y atiende a los intereses fundamentales de las naciones que la integran.

3. Como Ministro de Relaciones Exteriores de un país que acaba de sufrir la más grande catástrofe telúrica de su historia expreso aquí, en nombre de mi pueblo y de mi Gobierno, su honda y sincera gratitud a todos los pueblos y Gobiernos que, en una admirable demostración de solidaridad, nos han ayudado y ayudan a superar tan terrible desastre. Tan generosa y efectiva cooperación constituye un enaltecido ejemplo de solidaridad humana.

4. Esas expresiones de agradecimiento se extienden especialmente a la señora Angie Brooks-Randolph, Presidenta del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, a U Thant, Secretario General, a su representante personal, don Raúl Prebisch, así como al Sr. Paul Hoffman, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por su amplia y comprensiva colaboración, promotora de valiosos aportes internacionales y del auxilio técnico y financiero que estamos recibiendo.

5. El Perú debe, en esta oportunidad, reiterar su gratitud por las generosas iniciativas que han sido planteadas en la Comisión Económica para América Latina y en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que el Consejo Económico y Social, en su 49º período de sesiones, recoge y recomienda a esta Asamblea General en sus resoluciones 1533 (XLIX) y 1546 (XLIX).

6. La cruel experiencia vivida por el Perú demuestra la necesidad de crear dentro de la Organización de las Naciones Unidas un mecanismo de carácter permanente, dinámico y eficiente, provisto de los recursos necesarios, que pueda ser oportunamente movilizado en socorro de los países azotados por graves desastres naturales, evitando que se detenga el proceso de desarrollo del país afectado.

7. La catástrofe de mayo último vino a entorpecer los enormes esfuerzos que realiza el Perú para encontrar el camino del bienestar y del progreso, y estima mi Gobierno que la reconstrucción y el desarrollo deben ser contemplados como partes inseparables de un proceso revolucionario de transformación, que no puede limitarse a restituir a las poblaciones afectadas a su situación anterior, lo que sería reconstruir su atraso y su miseria, sino que debe ofrecérseles un nivel de vida superior al que tenían.

8. Nuestro pueblo está decidido a continuar por la senda del desarrollo trazada y a realizar todo sacrificio para alcanzar los fines que se ha propuesto, porque comprende cabalmente que en la lucha contra el subdesarrollo y la dependencia no hay ni pueden haber treguas y que de ella debe surgir una nueva sociedad justa y solidaria.

9. Creo que la presente Asamblea constituye una ocasión propicia para que en este foro de las inquietudes del mundo exponga los avances efectuados en este año por el proceso revolucionario del Perú.

10. La acción del Gobierno ha estado determinada en ese lapso por la urgencia de profundizar el proceso revolucionario. Nosotros, con el clara lenguaje de los hechos, apoyados en una convicción firme y en un análisis detenido y responsable de nuestra realidad, hemos dado a lo largo de los últimos 12 meses pasos decisivos, que marcan de manera irreversible la radical transformación de la sociedad peruana. No hemos escuchado para ello sino las justas aspiraciones de las grandes mayorías nacionales y el auténtico interés del país, porque nuestro compromiso es y será exclusiva y apasionadamente con el pueblo todo del Perú, pues deseamos poner radicalmente término a sus angustias y preocupaciones mediante la adopción de soluciones efectivas, acordes con su vocación histórica tantas veces frustrada.

11. Recogiendo la doctrina de la Revolución Peruana expresada en los mensajes del Presidente de la República del Perú, General de División Juan Velasco Alvarado, debo decir aquí que nuestra exigencia a la independencia tiene una fundamental dimensión valorativa, cultural e ideológica. No queremos ni debemos ser repetidores de esquemas ni principios. Queremos ser creadores de una manera propia de concebir nuestra realidad y que nuestra Revolución sea un movimiento autóctono e independiente, con soluciones peruanas para problemas peruanos. Y así como defendemos el derecho inalienable del Perú a decidir su propio destino sin permitir jamás la intromisión de fuerzas extrañas en nuestras decisiones de país soberano, así sabemos y sabremos respetar el derecho de los otros pueblos a darse el Gobierno y el sistema que juzguen para ellos más conveniente o deseable.

12. Hemos decidido buscar una vía al desarrollo que haga de la futura sociedad peruana un medio justo y libre en el que los explotados y los olvidados de ayer disfruten, al mismo tiempo que de mejores niveles de vida, de los beneficios de la cultura, y en el que el bienestar económico permita al hombre, por el camino del espíritu, la realización de los más altos valores morales.

13. Esta vía no está trazada por las fórmulas tradicionales de los sistemas capitalistas o comunistas, pues nuestro ideal es una sociedad nacionalista y humanista que, sin enajenar al hombre, lo convierta en el consciente y libre constructor de su destino.

14. La construcción de ese medio justo y libre sólo puede lograrse si la Revolución Peruana avanza decididamente en el proceso de la transformación de las estructuras económicas y sociales que ha emprendido.

15. Por ello, a la reforma agraria, que se lleva a cabo de manera acelerada y ordenada, se ha venido a sumar la Ley general de industrias, una de las más importantes medidas adoptadas en este último año. Esta ley persigue la afirmación del desarrollo permanente y autosostenido de una auténtica industria peruana con el objeto de garantizar la independencia económica del país mediante poderosos incentivos tributarios, crediticios y tecnológicos, a la vez que legisla sobre la participación del capital e inversión extranjeros asegurándoles la adecuada y justa retribución que les corresponde por su contribución al desarrollo del país. Esta ley, y otra posteriormente

promulgada, establece conjuntamente la comunidad industrial, que es una creación original del pensamiento de la Revolución Peruana que permitirá la participación progresiva de los trabajadores no solamente en las utilidades de la industria sino también en la dirección y propiedad de la misma, cumpliéndose así una efectiva justicia social.

16. Circunstancias propias de nuestra realidad imponen una participación del Estado en determinadas actividades básicas y sectores claves para la economía y el desarrollo peruanos, por lo que el Gobierno Revolucionario le ha reservado la comercialización en el exterior de la harina y el aceite de pescado y de los minerales, así como la refinación de productos mineros en la que pueden por lo demás participar empresas privadas.

17. Sin embargo, las transformaciones sociales y económicas que persiguen las reformas emprendidas y por emprenderse, carecerían de verdadero sentido si su beneficiario, el hombre, no fuese a su vez objeto de un cambio que responda a nuestras necesidades, a la condición real de nuestra sociedad y al medio físico en que actúa, de manera que lo haga plenamente consciente de nuestra situación concreta de país en proceso de desarrollo; que lo capacite para defender eficazmente las conquistas logradas garantizando su continuidad y lo prepare moral y técnicamente para hacer frente al desafío que supone la construcción de un nuevo y diferente orden social.

18. Esta es la motivación profunda que anima a la reforma de la educación. La realización de sus objetivos inmediatos: eliminación del analfabetismo, democratización de la enseñanza en todos sus niveles, efectivas posibilidades de acceso para todos a los centros escolares, técnicos o universitarios, permitirá la paulatina formación de un ciudadano efectivamente responsable, libre e imbuido de la convicción de la mancomunidad de su destino con el de los otros hombres.

19. De esta manera la reforma de la educación en el Perú coincide plenamente con los objetivos recomendados por la UNESCO para el Año Internacional de la Educación y promueve los principios éticos y el entendimiento y la paz internacionales.

20. En el campo de la lucha que viene librando mi país en procura del desarrollo no puedo dejar de referirme, una vez más, a lo relativo a la defensa de los recursos del mar.

21. La debida utilización de los recursos marinos es cuestión que atañe a todos y en forma vital a los países en desarrollo. Este asunto ha sido estudiado en varios foros regionales y mundiales en los que se ha reafirmado, de manera terminante, el derecho que asiste a los Estados a la libre disposición de sus recursos naturales. Al haber definido este año, en las Conferencias de Montevideo y Lima sobre derecho del mar, las responsabilidades y obligaciones que en este campo rigen las relaciones entre los Estados, los signatarios de sus conclusiones han aportado una base razonable para la creación de una justa cooperación internacional que debe sustentarse en

principios científicos, económicos y sociales, y responder a necesidades imperiosas de subsistencia de los pueblos.

22. Mediante la Declaración de Santiago de 1952<sup>1</sup>, Ecuador, Chile y Perú, fueron los primeros países que enmarcaron legalmente su política de defensa de los recursos del mar fijando su soberanía marítima o sus derechos exclusivos de jurisdicción hasta una distancia de 200 millas. Después de ellos han adoptado similar posición los nueve firmantes de la Declaración de Montevideo en mayo del año en curso.

23. Fundados en las mismas razones y con el mismo propósito, numerosos países del continente, reunidos en Lima en agosto último, declararon la existencia de principios comunes del derecho del mar. En esta histórica cita los Estados latinoamericanos reafirmaron como principios comunes del derecho del mar, entre otros, el derecho inherente del Estado ribereño a explorar, conservar y explotar los recursos naturales del mar adyacente a sus costas y del suelo y subsuelo del mismo mar, así como los de su plataforma continental y su subsuelo; y a establecer los límites de su soberanía o jurisdicción marítima de acuerdo con sus características geográficas, geológicas y biológicas y a las necesidades del racional aprovechamiento humano de los recursos.

24. A esas declaraciones de derecho y proclamaciones de principios latinoamericanos, vienen a sumarse ahora las resoluciones adoptadas en la Tercera Conferencia cumbre de los países no alineados, reunida recientemente en Lusaka<sup>2</sup>, donde 60 países se comprometen a ejercer plenamente su derecho y cumplir su deber de conseguir en bien del desarrollo y el bienestar de sus pueblos la máxima utilización de los recursos naturales existentes en su territorio y en los mares adyacentes y deciden coordinar sus políticas y medidas encaminadas a la utilización en interés nacional de los recursos minerales y marinos y a la protección del medio marino. Esta es una prueba fehaciente de la toma de conciencia progresiva y razonada por los países en desarrollo a los que el colonialismo mantuvo de espaldas al mar y privados de las riquezas que él encierra y que ahora comprenden que es una de las principales áreas a las que deben volver su atención para extraer los recursos necesarios a fin de satisfacer apremiantes necesidades. No hay duda de que el derecho a la utilización de esos ingentes recursos se afirma con estas adhesiones a los principios que defendemos cuyos postulados generales se adaptan a condiciones y peculiaridades de otras latitudes, para la legítima protección y aprovechamiento del patrimonio económico de otros países en desarrollo. Por eso comprendemos y respetamos las posiciones de aquellos países cuyos límites de jurisdicción sobre el mar siguen siendo distintos a los nuestros. Consideramos que en materia de límites la única solución satisfactoria es el reconocimiento de la pluralidad de regímenes, en lo posible a nivel regional, atendiendo a las características de las respectivas naciones o zonas cuyas realidades son semejantes.

<sup>1</sup> Declaración Conjunta sobre la Zona Marítima adoptada en la Conferencia diplomática sobre explotación y conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur.

<sup>2</sup> Celebrada del 8 al 10 de septiembre de 1970.

25. Debo expresar en esta ocasión que mi Gobierno lamenta y rechaza la actitud destinada a confundir y dividir a los Estados que estamos empeñados en defender estos recursos. Me refiero concretamente a iniciativas que han surgido para convocar a una nueva conferencia internacional sobre el derecho del mar, con un temario interesadamente parcial y limitado con miras a perjudicar los derechos inalienables de los pueblos que requieren de las riquezas de su mar adyacente para satisfacer sus necesidades vitales.

26. Esta Asamblea General tiene en su agenda varios temas relacionados con el mar, de los que cabe destacar el de la posibilidad de una conferencia sobre el derecho del mar y el que se refiere a los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional, sin por ello ignorar la cuestión de la contaminación del medio marino y los asuntos a fines que ha examinado el Consejo Económico y Social. Estos temas están sujetos a consideración bien sea, según nuestra concepción, como campos fértiles para la solidaridad y la cooperación, o, de acuerdo con la concepción contrapuesta, como zonas de influencia sobre las que las grandes Potencias podrían ejercer políticas de persuasión y disuasión. Esta segunda posibilidad es un peligro evidente que se ha manifestado en meses recientes a través de tales iniciativas que pretenden adelantarse a procedimientos establecidos por la Asamblea General y que estorban seriamente, y hasta pueden entorpecer, el logro de justas soluciones que respondan adecuadamente a la preocupación fundamental del bienestar como sustento de la paz, que es lo que sin duda está en juego.

27. Es sabido que los fondos marinos, situados más allá de las jurisdicciones nacionales, constituyen también una fuente de recursos cuyo aprovechamiento interesa a la humanidad en general.

28. El régimen internacional, al ser creado sobre la base de una declaración de principios, que es el mandato prioritario de la Comisión de los fondos marinos<sup>3</sup>, si se quiere que satisfaga efectivamente el interés general de la humanidad y no se limite a un sistema de concesiones en provecho de empresas públicas o privadas de países altamente industrializados, debe fundarse en la noción básica de que los fondos marinos más allá de los límites de la jurisdicción nacional constituyen patrimonio común de la humanidad.

29. Desde luego, al establecerse dicho régimen, para la zona de fondos marinos fuera de las jurisdicciones nacionales, tiene que ser respetado el estatuto jurídico de las aguas suprayacentes, sin que quepa la aplicación de normas ajenas a uno u otro ámbito del derecho del mar. Y, en lo que concierne a la precisa delimitación de la zona, debe señalarse que es un asunto que sólo puede ser definido teniendo en consideración las realidades geográficas de los diversos países, una vez que hayan sido acordados los alcances del régimen internacional.

30. Las Naciones Unidas, surgidas en la posguerra, han venido observando desde hace 25 años la contraposición de las grandes Potencias, sobre todo en materia ideoló-

<sup>3</sup> Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

gica. De un lado, el desarrollo de las armas nucleares ha arrastrado al mundo a una paz de terror que amenaza con la desaparición de las dos superpotencias. De otro lado, la secular preponderancia cultural en Occidente del continente europeo, impulsa a éste a un esfuerzo para adquirir el potencial disuasivo y avanzar en el proceso de su integración. No es ahora ilusorio pensar que esa Europa ideológicamente dividida y, hasta hace unos años, casi imposible de conciliar por sus hondas diferencias de sistema, pueda allanar obstáculos y vencer dificultades a tal punto que sea factible una conferencia de seguridad europea. No hay Estado que piense que dicha posibilidad pueda concretarse sin el consenso de las dos superpotencias. Ambas han hecho posible esta nueva orientación en virtud de las mutuas concesiones de intereses sustanciales en su dimensión internacional. Parecería, así, que la conformación del poder mundial pudiera desplazarse de un sistema bipolar a un sistema pluripolar.

31. Tal desarrollo de las relaciones internacionales puede parecer equitativo para aquellos Estados que creen tener el derecho de construir la nueva estructura internacional; pero es necesario analizar la proyección de esta política que afecta al mundo en desarrollo, ajeno a su construcción, y que para las grandes Potencias sólo tiene importancia en la medida en que aquél incide en el juego de sus intereses. El equilibrio mundial pluripolar, que poco a poco se va asentando, descansa fundamentalmente en la paz armada y en el respeto a las zonas de influencia, que no son otra cosa que las áreas donde están ubicados los países en desarrollo. Es así como el poder mundial se distribuye entre las grandes Potencias aplicándose a aquellos países una política de dominación económica, que es el más condenable de los instrumentos de presión que se puede emplear con los países económicamente débiles. Todo este panorama se sintetiza en el llamado "realismo político", que es proclamado incansablemente por las grandes Potencias en su afán de convencer que así es la realidad política mundial.

32. Paralelamente, las Naciones Unidas asisten al creciente surgimiento del mundo en desarrollo. Esta nueva fuerza tiene una visión diferente de lo que debe ser la estructura de la sociedad internacional y condena, justamente, el contenido del "realismo político", porque pretende ilegítimamente, construir un poder mundial en el que el nivel de decisión, en los grandes problemas internacionales, seguiría librado únicamente a las grandes Potencias.

33. No es difícil concluir que la política internacional mundial se debate en la grave antinomia de las grandes Potencias y el mundo en desarrollo. Mientras el primero trata de imponer una paz sustentada en una política de poder, el segundo se esfuerza por crear una paz fundada en los aspectos políticos, sociales, económicos y jurídicos de la solidaridad, que imponen una relación internacional excluyente de los dictados del poder. Sólo en este caso, se podrá al fin hablar de una verdadera igualdad entre los Estados, porque los elementos que constituyen el concepto de la paz solidaria rechazan las prácticas de disuasión y de persuasión, que son inherentes a la política de poder. Sin embargo, a pesar de las radicales y profundas diferencias entre esas concepciones, y en interés de ambas, es necesario mantener el diálogo

permanente a través de actitudes encaminadas al establecimiento de un nuevo nexo internacional basado en el entendimiento, la cooperación y el respeto mutuo entre los Estados, que contribuya al logro de una paz verdadera. Únicamente dentro de este marco, señalado por el mundo en desarrollo, puede tener significado permanente la seguridad internacional.

34. Esta concepción de lo que debería ser la seguridad internacional implica la participación de todos los Estados en la construcción de un orden internacional de carácter verdaderamente universal. La acción de Naciones Unidas en consecuencia debería orientarse a esos objetivos, que son su propia razón de ser.

35. De otro lado, el análisis cada vez más lúcido por los países latinoamericanos de su problemática particular y de la problemática general, le da la convicción de que están llamados a desempeñar un papel más significativo en el concierto internacional y a mantener el diálogo en términos diferentes a los del pasado.

36. El consenso latinoamericano de Viña del Mar<sup>4</sup> — que ajusta en su verdadera dimensión el diálogo de América Latina con los Estados Unidos —, la Declaración de Buenos Aires — que formula planteamientos sobre nuestras relaciones con la Comunidad Económica Europea — y el intenso examen sobre nuestras relaciones con grupos de países sin distinción de ideologías, son demostración de la vocación latinoamericana de reforzar sus elementos aglutinantes internos, de su capacidad de asumir posiciones solidarias y de su interés en crear o reforzar vinculaciones con las demás entidades políticas del mundo.

37. En la reciente reunión cumbre de los países no alineados celebrada en Lusaka, y a la que tuve el honor de asistir como observador, he tenido la oportunidad de comprobar el espíritu de cooperación que anima a los líderes de los países que comparten esa posición, que además de aportar una participación dinámica en el concierto de las naciones, que bien podría constituir un elemento de equilibrio entre los dos grandes polos de poder actualmente enfrentados, es, potencialmente, una fuerza que debe contribuir eficazmente a que el "equilibrio del terror", esencialmente inestable, se transforme en un fructífero equilibrio de signo humanista en el cual, el concurso esencial de los países en proceso de desarrollo en las decisiones que comprometan el destino común de la humanidad, impida que resulten de la voluntad exclusiva y privilegiada de las grandes Potencias y obtenga, por el contrario, que se sustenten en una elaboración y aceptación, en lo posible, universales.

38. Esas observaciones sobre las vinculaciones interestatales nos llevan a considerar el caso de Cuba, pueblo hermano cuya presencia en las relaciones interamericanas debe ser materia de urgente consideración dentro del ámbito regional americano.

39. El Perú, de otro lado, comparte las justificadas inquietudes que a nivel universal suscita el problema de la

<sup>4</sup> Aprobado por la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana el 17 de mayo de 1969.

ausencia de esta Organización, de la República Popular de China, Potencia mundial de cientos de millones de habitantes.

40. Mi país comprueba penosamente lo poco que han avanzado ciertos pueblos en el doloroso camino que debe llevarlos del coloniaje a la libertad y los insignificantes logros de la lucha contra las distintas formas de discriminación.

41. La terminación del Año Internacional de los Derechos Humanos no está viendo, desgraciadamente, el fin de la discriminación racial, política, económica o religiosa. No ve tampoco a las comunidades humanas sometidas a un régimen colonial erigirse en pueblos libres e independientes.

42. Nuestra posición ideológica, que se manifiesta en una política exterior libre e independiente, nos da la fuerza moral para rechazar públicamente lo que nuestra conciencia reprueba. Ello mueve al Perú, una vez más, a condenar los atentados contra los derechos humanos y una vez más, también, a reiterar que las condenas que se formulan contra esas prácticas aberrantes no surtirán efecto mientras no las acompañemos de una manifestación de voluntad política de concertar formas de colaboración destinadas a liquidar definitivamente las fuerzas del colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial.

43. El Perú cree que, en los avances hacia el establecimiento de la paz universal, merece el aplauso de nuestra Organización la aceptación, por un número creciente de Estados, de los tratados de prohibición de los ensayos nucleares, de no proliferación de armas nucleares y de desnuclearización de América Latina. Sin embargo, a pesar de que las Naciones Unidas han condenado en diversas oportunidades la realización de explosiones nucleares y de que el Perú y otros países han protestado reiteradamente, continúan los ensayos nucleares franceses en el Océano Pacífico, de los que pueden derivarse graves daños para las poblaciones y para los recursos marinos de los países ribereños. El Perú desea expresar nuevamente su protesta y demanda que se ponga fin a tales prácticas que constituyen innegable peligro para la humanidad.

44. El Perú sigue con honda preocupación la evolución de la crisis del Cercano Oriente. Por ello recogió con satisfacción la apertura de las conversaciones iniciadas en este recinto en cumplimiento de la resolución 242 (1967) aprobada por el Consejo de Seguridad en noviembre de 1967. Mi país comparte las esperanzas de la comunidad internacional de que llegue prontamente el día en que esos pueblos convivan en armonía.

45. Igual inquietud despierta en mi país, amante de la paz, la prolongación de las hostilidades en Viet-Nam y confía en que las negociaciones en curso puedan lograr en fecha cercana el fin de ese sangriento conflicto.

46. Dentro de las manifestaciones de protesta por las realidades políticas, sociales o económicas, son de particular gravedad el terrorismo y el rapto de aviones que conllevan peligro físico para personas inocentes. Al condenar estas reprobables acciones, debemos urgir la búsqueda de medios idóneos para impedir su repetición.

47. Todos estos grandes problemas que hoy confronta la humanidad tienen su correlato de suspenso y de riesgo permanente en la situación apremiante por la que atraviesa el mundo en desarrollo. Los países en desarrollo cifran sus esperanzas en una auténtica estrategia global para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero, en el estado actual de las negociaciones, mientras los compromisos específicos de los países en desarrollo se incorporan rotunda y definitivamente en el documento que eleva a esta Asamblea el Consejo Económico y Social, que pone todo el énfasis posible en la responsabilidad que les cabe, no sucede lo mismo con los de los países desarrollados que aparecen redactados en forma ambigua o elusiva en cuanto a fijación de plazos y metas precisas.

48. Es así como frente a la magnitud de la tarea por realizar y a los resultados negativos del Primer Decenio, surge la absoluta necesidad de que la estrategia de este Segundo Decenio supere la etapa de los compromisos diluidos y recortados para centrarse en un firme y claro compromiso político que sea fruto de una efectiva y probada voluntad general de cooperación y que haga posible que la década de 1970 sea, al fin, la década de las realizaciones.

49. La Asamblea anterior resolvió que las actuaciones que conmemoren el vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización internacional estén dedicadas a tres conceptos fundamentales de honda significación: la paz, la justicia y el progreso. Estas tres ideas que constituyen en sí los temas tradicionales de las Naciones Unidas son por propio derecho una trilogía esencial para que el mundo logre el equilibrio necesario para su existencia. Estos elementos no pueden ser considerados ni apreciados separadamente, ya que ellos resumen la aspiración humana de habitar un mundo libre en que reine la paz entre las naciones y la justicia y el progreso entre los hombres.

50. Es imperativo que en esta nueva etapa que se inicia en la vida de las Naciones Unidas, nuestra Organización alcance su plena madurez, luego de 25 años de vicisitudes.

51. Con la experiencia adquirida, esperamos que las Naciones Unidas finalmente logren encontrarse a sí mismas y plasmar en hermosa realidad los postulados de la Carta que se condensan en esos grandes lemas de paz, justicia y progreso.

52. Esta es la ocasión solemne para reforzar la acción de las Naciones Unidas y renovar el compromiso de luchar para que nuestros pueblos alcancen la libertad y el bienestar, si es que realmente queremos que estos conceptos sean algo más que palabras desprovistas de significado.

53. Sr. AICHI (Japón) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación japonesa deseo extender a usted, Sr. Presidente, nuestras cálidas felicitaciones por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones. Confío en que con sus excepcionales conocimientos y la abundante

experiencia que tiene de las Naciones Unidas, llevará a este período de sesiones a lograr muchas conquistas fructuosas.

54. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento a la ex Presidenta de la Asamblea General, Sra. Angie Brooks-Randolph. Ella hizo gala de un gran talento como estadista internacional al guiar la labor del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General hasta su conclusión exitosa. Tengo el enorme placer de comprobar que bajo su conducción las Naciones Unidas pudieron realzar aún más su autoridad y su prestigio.

55. Al mismo tiempo, deseo transmitir mi profundo respeto a nuestro estimado Secretario General, U Thant, y expresarle mi reconocimiento por su celo y devoción al mantenimiento de la paz mundial. Tengo la esperanza de que desde una postura imparcial perseverará en sus esfuerzos hacia la obtención de una paz basada en la libertad y la justicia.

56. Más adelante, este otoño, en el período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General, con el que ha de celebrarse el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el Primer Ministro Sato del Japón se referirá a las políticas básicas de nuestro país. Hoy, por consiguiente, desearía limitar mis observaciones a expresar de qué modo enfoca el Gobierno del Japón la cuestión de la revaluación de las actividades de las Naciones Unidas dentro del contexto de la "lucha por la paz", a la cual aludí durante el debate general del último período de sesiones de la Asamblea General.

57. Ha transcurrido un cuarto de siglo desde que se crearon las Naciones Unidas con miras a lograr la paz y la seguridad internacionales duraderas. Sin embargo, cuando observamos la situación internacional durante este lapso, nos damos cuenta de que se ha evitado la catástrofe por medio del equilibrio del poder y la moderación recíproca entre las principales Potencias. En tales circunstancias, apenas si puede decirse que se hayan echado los cimientos de una paz duradera.

58. La situación del equilibrio del poder a la que acabo de aludir también ha quedado reflejada en las Naciones Unidas. Por ejemplo, esta Organización no pudo hacer ninguna aportación digna de mención especial con relación a los sucesos de Hungría y Checoslovaquia. En cuanto al conflicto bélico que asola a la península de Indochina, las Naciones Unidas están lejos aún de hallar medios para restablecer la paz en la región o un camino por el cual hacer una contribución a este fin. En el Oriente Medio, aún están por sentarse las bases de una paz duradera, aunque se ha visto recientemente un primer rayo de esperanza de paz, como resultado de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas durante muchos años. Además, el dominio colonial y la discriminación racial no han desaparecido enteramente del escenario internacional. Al observar fríamente estas realidades de la situación internacional, me veo obligado a concluir que las Naciones Unidas no han respondido hasta ahora plenamente a las grandes expectativas que la humanidad depositó en ellas como Organización suprema en la "lucha por la paz".

59. Lo antes dicho no implica, sin embargo, que esté de acuerdo con el argumento extremo que juzga a las Naciones Unidas como impotente y hasta inútil, según dirían algunos. Por el contrario, nada más lejos de mis intenciones. Las Naciones Unidas han logrado conquistas considerables en la esfera de la cooperación internacional para los problemas económicos y sociales, la independencia de los territorios coloniales y el respeto de los derechos humanos, entre otras cosas. No debe olvidarse tampoco que la Organización ha conseguido ciertos resultados en cuanto a impedir la agravación de controversias o situaciones en diferentes partes del mundo y a promover el arreglo pacífico de tales conflictos. Además, las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel en la formulación de una opinión mundial constructiva, al proporcionar un foro en el que puedan debatirse distintos problemas que preocupan internacionalmente y al presentar al mundo los hechos involucrados de la manera más objetiva posible.

60. De lo que he dicho podrá desprenderse que las Naciones Unidas han logrado cierta medida de éxito en diversos terrenos y que incumbe a este órgano mundial desempeñar con más vigor que nunca un papel focal para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo futuro. El mundo deposita una gran esperanza en esta Organización y, para responder a esa esperanza, resulta esencial, a mi juicio, fortalecer aún más la organización y las atribuciones de las Naciones Unidas.

61. En esta oportunidad, quisiera afirmar que, pese al decurso de 25 años, los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas merecen aún nuestro pleno respaldo como norma de conducta para los Estados Miembros de esta Organización. El Gobierno del Japón desea reafirmar la importancia de los propósitos y principios de la Carta. Sobre todo, deseamos destacar una vez más que las obligaciones básicas de no recurrir al uso de la fuerza y de no intervenir en los asuntos internos de las demás naciones, según se dispone en el Artículo 2 de la Carta, junto con el principio que le está íntimamente vinculado del arreglo pacífico de las controversias internacionales, consignado en el mismo Artículo, constituyen los elementos más importantes para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Estas son, por cierto, las obligaciones esenciales mínimas de todos los Estados Miembros.

62. Por otro lado, las Naciones Unidas no han llegado a materializar lo que podría considerarse como un mecanismo ideal de mantenimiento de la paz, previsto en la Carta como medio para cumplir sus propósitos y principios. Al tratar de hallar los mejores medios y procedimientos para realizar los ideales que presidieron la creación de las Naciones Unidas y lograr sus propósitos, debemos basarnos en el reconocimiento de esta realidad. El problema consiste en cómo hacer que esta Organización funcione como organismo verdaderamente efectivo para la paz en una situación internacional en rápida evolución. La respuesta a este problema debe buscarse explorando las posibilidades de adaptar constantemente las Naciones Unidas a este mundo en cambio permanente. Es indispensable que todos nosotros obremos con espíritu abierto en cuanto a la incorporación de mejoras, cuando sea necesario, en las disposiciones de la

Carta o en su aplicación. Evidentemente, el Capítulo XVIII de la Carta refleja este modo de pensar. Estoy convencido de que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas constituye la oportunidad adecuada para renovar nuestros esfuerzos a fin de insuflar nueva vida a la Organización.

63. Parece muy adecuado recordar a este respecto que el Secretario General inició su Introducción a la Memoria anual sobre la labor de la Organización afirmando: "Nunca ha sentido la humanidad con tanta urgencia la necesidad de que exista una Organización mundial que actúe con eficacia como agente conciliador en pro de la paz" [A/8001/Add.1 y Corr.1, párr. 1]. Los interrogantes básicos que plantea al comienzo de su Introducción son todos muy pertinentes para este tema:

"¿De qué manera pueden desempeñar las Naciones Unidas una función cada vez más vital en el mundo del mañana? ¿Cómo pueden las Naciones Unidas usar con más eficacia sus posibilidades con el fin de reconciliar las diferencias que puedan surgir entre los Estados Miembros soberanos? ¿Qué cambios pueden introducirse en sus métodos de operación para aprovechar al máximo su capacidad de mejorar la condición humana?" [Ibid.]

Comparto plenamente la ferviente esperanza que ha expresado de que:

"...encontraremos las respuestas a tales preguntas y que continuaremos progresando — aunque a veces este avance pueda parecernos lento y penoso — hacia el logro de los nobles objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas." [Ibid.]

64. No creo que el examen de la organización y funciones de las Naciones Unidas, incluso la cuestión de la revisión de la Carta, pueda agotarse en breve lapso. Ha de requerir un esfuerzo sostenido durante un período muy prolongado. A iniciativa de las delegaciones de Colombia y de algunos otros países, durante el último período de sesiones de la Asamblea General, se incluyó en el programa provisional del presente período de sesiones el problema de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas. Al Gobierno del Japón le parece especialmente importante que la Asamblea General aborde el debate sobre esta cuestión tan trascendente, en el presente período de sesiones. Estoy seguro de que el tema figurará en el programa tal como en debida forma se ha propuesto.

65. A la luz de las consideraciones básicas que acabo de exponer, quisiera ahora formular algunas sugerencias sobre cuestiones respecto de las cuales, a juicio de mi Gobierno, sería conveniente y hasta necesario proceder a un nuevo análisis.

66. En primer lugar, desearía referirme al robustecimiento de las atribuciones de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz. Al hacerlo, me propongo abordar tres temas distintos, a saber: el fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; el fortalecimiento tam-

bién de las funciones de la Organización en cuanto a la determinación de hechos; y un nuevo examen de la integración del Consejo de Seguridad.

67. Con relación a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Gobierno del Japón aprecia en todo su alto valor el papel que esta Organización ha desempeñado y sigue desempeñando en distintas partes del mundo tales como Cachemira, el Oriente Medio, el Congo y Chipre. Tengo la profunda esperanza de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se realicen en el futuro con el apoyo de la opinión pública mundial y también con el consentimiento de todas las partes interesadas aporten grandes beneficios a la paz mundial. Creo, por consiguiente, que debemos realizar nuevos esfuerzos a fin de estudiar los medios para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre una base aún más eficaz, expeditiva y segura. Es cierto que en los últimos años hemos estado laborando en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Pero, con gran pesar, debemos manifestar que el Comité Especial prácticamente no ha logrado nada sustancial debido, en lo fundamental, a divergencias entre las principales Potencias.

68. Creo que sería adecuado adoptar disposiciones acerca de las operaciones de mantenimiento de la paz en términos concretos, dentro del marco del arreglo pacífico de las controversias, según se estatuye en la Carta. Esto ayudaría a asegurar una realización más eficaz de tales operaciones. Con este fin, he llegado a la conclusión de que es necesario estudiar el problema muy cuidadosamente.

69. Mi Gobierno tiene plena conciencia de las profundas diferencias existentes entre las principales Potencias y sobre todo entre los dos bloques de Oriente y Occidente. Sin embargo, deseo destacar que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen hoy la función más eficaz y prácticamente realizable de las Naciones Unidas en cumplimiento de su tarea de mantener la paz internacional. El fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz resulta esencial para el futuro de esta Organización mundial y tenemos la firme esperanza, por lo tanto, de que las superpotencias, conscientes de las responsabilidades especiales que les incumben a este respecto, tomen en ese sentido medidas concretas. El Japón, por su parte, cooperará activamente para el logro del fortalecimiento de las atribuciones de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz internacional, consecuente con su situación de nación consagrada a la causa de la paz.

70. A esta altura de mi exposición quisiera decir unas pocas palabras sobre la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países asiáticos y del Pacífico interesados en la cuestión de Camboya. Esta conferencia, cuyo propósito fue discutir la crítica situación de Camboya, se celebró en Jakarta los días 16 y 17 de mayo de 1970, por invitación del Gobierno de Indonesia, y yo fui uno de los participantes. Como resultado de la Conferencia se logró un consenso en el sentido de que el restablecimiento de la paz en Camboya debería basarse en el respeto de su neutralidad, su soberanía, su independencia, su

integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y el retiro de todas las fuerzas extranjeras. Sobre la base de este consenso, los representantes especiales de los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia, Malasia y Japón celebraron diversas consultas, especialmente con los copresidentes de la Conferencia de Ginebra y otros interesados, sobre los medios y procedimientos para reactivar la Comisión Internacional de Vigilancia y Control en Camboya y para convocar a una conferencia internacional de todas las partes interesadas. Los representantes especiales se entrevistaron también con el Secretario General de las Naciones Unidas, así como con el Presidente y otros miembros del Consejo de Seguridad, para estudiar las medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas.

71. Estoy convencido de que los llamamientos formulados en la Conferencia de Jakarta por los países asiáticos y del Pacífico respecto al restablecimiento de la paz en Camboya, tienen el respaldo de los principios y propósitos de la Carta, y no veo que haya lugar para objeción válida alguna a tales llamamientos. Es de esperar que en el futuro las Naciones Unidas lleguen a asumir un papel útil en el establecimiento de la paz en Camboya y, por consiguiente, en toda la región de la península indochina. En tal caso, el medio más eficaz sería hacer pleno uso de sus atribuciones de mantenimiento de la paz, incluyendo la supervisión de la tregua.

72. Debido a la misma inquietud por el robustecimiento de las atribuciones de la Organización en lo que respecta al mantenimiento de la paz internacional, quisiera ahora referirme a la importancia de la función de determinación de hechos por parte de las Naciones Unidas. Una de las tareas fundamentales que cabe esperar de la Organización en la situación internacional existente es, a mi juicio, ofrecer a la opinión pública mundial una evaluación lo más objetiva posible de las controversias, situaciones desgraciadas y otros acontecimientos similares que no dejan de ocurrir en el mundo. Con este fin, resulta indispensable que la capacidad de determinación de hechos de las Naciones Unidas sea robustecida y fortalecida. Concretamente, debemos estudiar cómo robustecer las atribuciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y del Secretario General en materia de determinación de hechos. Además, y a fin de ayudar a estos órganos de las Naciones Unidas a llevar a cabo sus funciones de determinación de hechos, deberían utilizarse mejor los grupos de expertos o equipos de determinación de hechos y debería ampliarse su competencia.

73. Quisiera pasar ahora al tercer tema, o sea, reexaminar la integración del Consejo de Seguridad. En interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, resulta esencial asegurarse de que el Consejo de Seguridad, al que incumbe la responsabilidad principal en este terreno, sea un órgano verdaderamente capaz de llevar a cabo una acción eficaz, en concordancia con la alta autoridad y responsabilidad que le acuerda la Carta.

74. En los 25 años que siguieron a la segunda guerra mundial, han ocurrido grandes cambios en la situación internacional. En el ínterin, el equilibrio entre las super-

potencias, basado en el factor de disuasión nuclear mutuo, ha hecho que disminuyan las posibilidades de otra gran guerra. Sin embargo, para lograr la paz mundial verdadera debemos eliminar todas las causas de conflicto internacional en su fuente misma y promover el bienestar y la seguridad de toda la humanidad. Es por ello esencial resolver los problemas de la pobreza y del subdesarrollo, que constituyen la raíz de las tensiones internacionales. También es indispensable superar todas las formas de la discriminación racial y promover la comprensión mutua entre los pueblos. En tales esfuerzos para la construcción de la paz, nuestra actividad en los sectores económico, científico, tecnológico y cultural, y no en el militar, ha de resultar factor preeminente.

75. Sobre la base de las consideraciones antedichas, deseo destacar la necesidad de revisar la integración del Consejo de Seguridad en cuanto a sus miembros permanentes. Así, pues, la capacidad militar nuclear no debiera convertirse en un factor decisivo para determinar la condición de miembro permanente, aunque la mayoría de los miembros permanentes actuales son Estados que poseen armas nucleares. Más bien debiera prestarse atención a factores tan pertinentes como el adoptar una actitud positiva hacia la prohibición universal de las armas nucleares. Deseo destacar esta cuestión, tanto más cuanto que el Gobierno japonés sostiene la política de abandonar las armas nucleares pese a su capacidad nuclear potencial. La aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia podría ser otro factor importante como demostración de las intenciones pacíficas de los Estados de que se trata. Si se desea hacer que el Consejo de Seguridad desempeñe eficazmente sus responsabilidades, estoy convencido de que debiera llevarse a cabo una revisión teniendo en cuenta los puntos señalados. Hasta tanto ella se haga, ha de tener importancia trascendental para el fortalecimiento del Consejo de Seguridad el que al elegir a los miembros no permanentes del Consejo se preste "especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización", según lo dispone el Artículo 23 de la Carta.

76. Permítaseme abordar ahora, brevemente, los aspectos económicos y sociales de las actividades de las Naciones Unidas. Como dije, estoy persuadido de que las Naciones Unidas han cumplido, y son capaces de cumplir, con su responsabilidad de desempeñar un gran papel en la edificación de la paz por medio de sus actividades en los terrenos económico, social, cultural, del medio humano y otros.

77. Las Naciones Unidas han creado toda una serie de organizaciones en materia de edificación de la paz, y cada una de ellas ha llevado a cabo actividades muy útiles. Al mismo tiempo, se ha reconocido que existen duplicaciones u oposiciones en algunas esferas de actividad de la familia de organizaciones de las Naciones Unidas, incluyendo los organismos especializados, y que estas organizaciones enfrentan toda una serie de problemas que reclaman un examen cuidadoso en lo que se refiere a la asignación y utilización eficaces de los recursos humanos y materiales y a la racionalización de la organización.

78. Creo que las Naciones Unidas deben robustecer aún más su organización y sus atribuciones en los terrenos económico y social, a fin de que emprendan actividades más orgánicas y más eficaces para la edificación de la paz durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha de tener gran influencia sobre el futuro de la humanidad. Con este fin, el Consejo Económico y Social debiera actuar como pivote para lograr la mejor coordinación y la mayor eficacia en la labor del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

79. A este respecto, observo con reconocimiento que las Naciones Unidas han desplegado serios esfuerzos para fortalecer y mejorar su organización a fin de promover el desarrollo económico y social, y confío fervientemente en que estos esfuerzos den lugar a resultados positivos.

80. Finalmente, deseo señalar que en la Carta hay ciertas cláusulas que no encajan en la situación actual. Por ejemplo, las Naciones Unidas de nuestra época debieran liberarse de los vestigios de la segunda guerra mundial, de hace 25 años, e insto decididamente a que las disposiciones sobre "Estado enemigo", que figuran en los Artículos 53 y 107, se supriman de la Carta, ya que evidentemente no existe la necesidad de conservarlas.

81. Al empeñar la "lucha por la paz" en que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel rector, debemos tener constantemente en cuenta la importancia de establecer la justicia y el imperio del derecho. A este respecto, en modo alguno debemos subestimar la aportación que puede hacer a la causa de la paz la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Creo que al reexaminar la organización y atribuciones de las Naciones Unidas, debemos considerar muy seriamente lo que podamos hacer para fortalecer la Corte Internacional de Justicia.

82. Si bien nos hemos visto libados de la catástrofe de una guerra mundial durante 25 años, aún estamos muy lejos de lograr la paz permanente. El odio y los celos entre los pueblos deben eliminarse. Las fronteras deben dejar de provocar regueros de sangre. Las diferencias de raza, cultura, ideología y religión no deben constituir la fuente del mutuo recelo o de la enemistad. De este modo, es infinitamente grande la tarea de las Naciones Unidas, la tarea de conjugar la sabiduría y los esfuerzos de todos los pueblos con el fin de lograr "el progreso y la armonía de la humanidad", lema de la Exposición Mundial celebrada este año en el Japón.

83. En oportunidad del vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas, desearía instar firmemente a todos los Estados Miembros y a todos los pueblos del mundo que sostienen los ideales y actividades de las Naciones Unidas, a que conjuguen sus fuerzas bajo esta Organización para la "lucha por la paz."

84. Sr. SCHUMANN (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Dentro de un mes, al celebrar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, nos complaceremos en subrayar sus méritos tantas veces no reconocidos, en recordar los servicios que nunca han cesado de prestar pese a todos los contratiempos, y en

volver a definir las esperanzas que, al igual que sus fundadores, seguimos teniendo depositadas en ellas. "La paciencia" — ha dicho un moralista francés — "es el arte de esperar."

85. Hoy, al aproximarse este aniversario, ¿no es nuestro deber proceder a una especie de examen de conciencia, sin disimular ninguna verdad, sin ocultar ninguna realidad, evitando con tanto mayor cuidado dar lecciones cuanto menos dispuestos estemos a recibirlas y, sobre todo, tomando como criterio no el interés de un país — por legítimo que sea — sino el porvenir, los deberes y las oportunidades de la comunidad internacional que pretendemos, que queremos constituir?

86. Si hubiera vacilado en elegir este enfoque, la personalidad del estadista a quien afortunadamente hemos llevado a presidir nuestra labor — después de la Sra. Angie Brooks-Randolph, cuya competencia y autoridad todos hemos podido comprobar — habría bastado para sugerírmelo. En efecto, no representa solamente la fuerza moral de una tradición jurídica. El nombre que lleva — y lo digo no sin cierta emoción — está asociado a la historia de la fundación de una comunidad internacional: su padre, al cual conocí en mi juventud, presidió dos veces la Asamblea de la Sociedad de las Naciones y representó a Noruega en la Conferencia de San Francisco en la cual, Sr. Presidente, usted mismo participó. Como colofón, usted nos recuerda el valor indomable que fue el precio de la victoria sobre el nazismo, sin la cual el nombre mismo de las Naciones Unidas jamás hubiera sido pronunciado por labios humanos.

87. Y bien las virtudes que nos hacen falta hoy, ¿no es el valor ante los desafíos y la fidelidad a las máximas del derecho para acercarnos a nuestra razón de ser, es decir, para oponer victoriosamente — en fin de cuentas y pese a todo — el equilibrio a la violencia? No trataré, pues, de abarcar todos los temas, de abordar todos los continentes ni tampoco de definir una vez más la actitud de mi país frente a crisis que agitan o amenazan al mundo; trataré tan sólo de responder a la pregunta que — todos lo sabemos o lo sentimos en lo más íntimo de nuestro ser, y los oradores que me han precedido en la tribuna esta mañana lo han expresado cada uno a su manera — se formulan y nos formulan todos los pueblos, al acercarse las ceremonias espectaculares del mes próximo: ¿por qué tantas decepciones frente a tantas esperanzas? ¿Por qué — digámoslo sin ambages — esta sorda sensación de impotencia a la cual ninguno de nosotros se resigna?

88. Daré mis tres respuestas antes de justificarlas. Ninguna de ellas — se me reconocerá esto por lo menos — está dictada por intereses, temores o resentimientos propios de mi país o de un grupo de países. Al enunciarlas, no me guió sino por los principios que, hace un cuarto de siglo, dieron nacimiento a la Carta.

89. Helas aquí, en tres frases: Nuestra deficiencia es, ante todo, el vacío que crea entre nosotros la ausencia de una gran parte de la humanidad. Nuestra deficiencia es, en segundo lugar, la insuficiencia de los esfuerzos desplegados por los pueblos más favorecidos en apoyo de la lucha de los pueblos menos favorecidos contra el hambre, las enfermedades y el estancamiento. Nuestra

deficiencia es, por último, la resignación a cierta división del poder que — si no nos guardamos — perpetuaría la partición del mundo y, so capa de bloques antagónicos, condenaría a la mayoría de las naciones que a tan alto precio se han ganado el orgullo de su independencia, a escoger o a sufrir una hegemonía.

90. ¿Es inevitable entonces, en primer lugar, considerar quimérica la universalidad de las Naciones Unidas? Lo que es quimérico, en realidad, es creer que la Organización puede realizar su misión mutilada como está. Nuestro Secretario General — a quien deseo, por esta razón, rendir justo homenaje — nunca ha sido más digno del alto cargo que ocupa que el día, no hace mucho, en que, sustancialmente, nos dijo: ¿hemos de proceder, so pretexto de que el debate de la cuestión de China lleva ya 20 años, como si pudiera durar otros 20?

91. Reflexionemos. Por un lado, todo el mundo reconoce — como acaban de hacerlo en Oslo, en términos particularmente felices, las democracias de la Europa septentrional, cuya reconfortante vitalidad pude comprobar una vez más en Finlandia la semana pasada — que sólo una solución política, es decir, una solución negociada, puede poner fin al drama injusto e interminable que ensangrienta al Asia Sudoriental. Por otro lado, todo el mundo reconoce que esta solución política, esta solución negociada, exige la participación de China. Todo el mundo deplora que las Naciones Unidas no puedan encauzar hacia su desenlace una tragedia que escandaliza la conciencia y el sentido común, porque la mayoría de aquellos a quienes afecta directamente no están en condiciones de dar testimonio aquí de sus sufrimientos, sus ruinas y sus muertos.

92. Sin embargo, el debate del cual depende, en última instancia, el final de esta situación artificial, se aplaza de un año a otro como si se tratara de una disputa escolástica o de un torneo oratorio. Este escamoteo impide, a la vez, a las Naciones Unidas, reivindicar sus responsabilidades, y a la China, ejercer las suyas.

93. La Unión Soviética ha reanudado — de lo cual nos felicitamos — el diálogo con Pekín. Los Estados Unidos no pueden menos de abrigar, cada año o cada día, un poco más, el deseo de reanudar, a su vez. Si la Asamblea General los alentara a perseverar o a embarcarse más resueltamente por esta ruta, quizá con ello pusiera en movimiento los engranajes de la paz en Asia. El vigésimo quinto aniversario de la Organización podría entonces prescindir, prácticamente, de nuestros discursos. Sería celebrado por la gratitud de los pueblos de Viet-Nam, de Camboya, de Laos, para los cuales el Presidente de la República Francesa, en nombre de Francia, que les quiere, no tendría ya — ¡por fin! — que pedir justicia.

94. Pero no es Asia el único lugar donde la dedicación a la verdad supone el reconocimiento de realidades.

95. La concertación de un tratado de abstención mutua del uso de la fuerza entre la República Federal de

Alemania y la Unión Soviética<sup>5</sup> es en sí, apuntando hacia la menor tirantez, el entendimiento y la cooperación, una de las etapas esenciales que había deseado, anunciado y preparado el General de Gaulle. Ahora tenemos una razón más para celebrarla: Nos acerca al día en que la "Europa entera" de que hablaba el Sr. Georges Pompidou en la Conferencia de La Haya<sup>6</sup> esté presente en este recinto. No digamos que ese día aún está lejos: observemos, más bien, que ya no está tan lejos.

96. Sin embargo, la idea de cómo debería ser la Organización de las Naciones Unidas, no debe hacernos apartar los ojos de las Naciones Unidas, tal como son. Ahora bien, tal como son nos revelan otra deficiencia. Claro está que la Organización no es responsable de la creciente disparidad entre los niveles de vida y las condiciones de existencia de los países que la integran. Muy por el contrario, tiene el mérito, el gran mérito, de haber subrayado, analizado, revelado, a veces, esta progresión de la desigualdad. Habría que citar una veintena de nombres para rendir justo homenaje a la inteligencia, a la profundidad y a la generosidad de los informes y estudios que han permitido levantar la carta del terreno sin disimular las asperezas. ¡Excelente! ¿Y ahora? Ahora ha llegado el momento de movilizar la voluntad de los Estados. Ha llegado la hora de obtener de cada uno compromisos conformes a su capacidad. Lo que demuestran los trabajos preparatorios es que ya no es posible invocar, para retardar esta hora, ningún motivo serio, ninguna excusa aceptable.

97. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo predijo el mes pasado en Ginebra: "Salvo que se haga un nuevo esfuerzo colectivo, el año 2000 verá decrecer la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a los países en desarrollo en un 10%". Resulta comprensible que los interesados no puedan menos de comparar con cierta amargura este vaticinio con la frase que me permito citar del último informe anual del Banco Mundial: "Los trabajos de la Comisión presidida por el Sr. Pearson sobre acción conjunta para el desarrollo del tercer mundo han suscitado amplios debates en los medios oficiales."

98. ¿Hay alguien aquí que crea que la etapa del debate — por amplio que sea — no ha quedado superada? Francia ha definido recientemente los objetivos de su nuevo plan. No se encontrarán en él muchas cifras y porcentajes. Es ésta una norma de conducta que no sorprenderá a los economistas, aunque hemos hecho una excepción: en todo caso, los créditos destinados a la ayuda para el desarrollo seguirán excediendo del 1% del producto interno bruto. Más de la mitad de estos créditos serán absorbidos por la ayuda pública, que incluye más de un 80% de donaciones.

99. Quienes estuvieron asociados a la obra del General de Gaulle y, en primer lugar, el actual Presidente de la República Francesa, estiman que la descolonización misma crea deberes. Por esta razón, y lo digo pesando

<sup>5</sup> Tratado firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

<sup>6</sup> Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los seis países miembros de la Comunidad Económica Europea, celebrada del 1° al 2 de diciembre de 1969.

todas mis palabras, se muestran y piensan, nosotros nos mostramos y pensamos, estar atentos a todo llamamiento que les llegue, que nos llegue de Africa. Por ello también se sienten autorizados a decir a ustedes: ¡que la acción común en pro del desarrollo del tercer mundo sea, por fin, nuestra común obsesión!

100. Pero, por graves que sean, los defectos resultantes de ciertas ausencias o de cierta carencia son, por lo menos, conocidos y, las más de las veces, reconocidos. Nadie considera suficiente o satisfactorio el esfuerzo colectivo en favor de los pueblos con derechos a reclamarlo. Nadie considera normal que una cuarta parte de la humanidad esté al margen de las Naciones Unidas. Pero hay un tercer peligro, en cambio, del que se habla menos y que es preciso, no obstante, mirar de frente: el que amenaza el equilibrio de responsabilidades en que se funda la Carta y, por tanto, la propia Organización. Digo bien: el equilibrio de responsabilidad. Dicho equilibrio desaparecería si las Potencias más fuertes abdicaran las responsabilidades que les son propias. También se trastornaría si pretendiesen asumir las de otras o si las otras abdicaran, a su vez, las que les confiere su condición de Miembros de la Organización; la hegemonía exclusiva o compartida constituye el medio más seguro de impedir a las Naciones Unidas respirar y, por tanto, actuar.

101. De esta doble comprobación se desprenden tres consecuencias. En primer lugar, el diálogo y el acercamiento entre las más grandes Potencias son convenientes y saludables. En segundo lugar, la comunidad internacional no puede tener tutores. En tercer lugar, incumbe un deber especial — precisamente por hallarse a salvo de la tentación de la tutela — a los países que, sin tener un poderío de primer orden, son miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

102. Estas tres máximas se aplican con rigor a la crisis del Oriente Medio. Todos nosotros acogemos con alivio la determinación que se observa entre los dirigentes de las dos Potencias poseedoras de las más formidables armas estratégicas de reemplazar la polémica por la negociación. Para Francia se trata, por un lado, de su más viejo aliado y, por el otro, de un gran país amigo con el cual ha establecido vínculos de cooperación cada vez más estrechos. El Presidente de la República Francesa, que no ha olvidado por cierto la acogida del Presidente Nixon, fue hace algunos meses huésped de Washington. Dentro de unos días lo será de Moscú. Cuando en una de las regiones del mundo con los mayores problemas el movimiento hacia la paz recibe nuevo impulso del diálogo felizmente restablecido entre Moscú y Washington, es perfectamente natural que nos felicitemos de ello. Eso en cuanto al primer punto.

103. Por lo que hace al segundo, cuanto más indispensable juzgamos — ante las amenazas que reaparecen y se acumulan — no escatimar esfuerzos para asegurar el respeto de la cesación del fuego y remover los obstáculos que se oponen a las negociaciones, tanto mejor comprendemos que la partición del poder o de la influencia no puede ser el fundamento de la paz. “Si la situación es inquietante para los países ribereños — decía recientemente una destacada personalidad árabe, el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez — es porque hace del

Mediterráneo uno de los centros de encuentro o de enfrentamiento de las dos más grandes Potencias mundiales — como sucedió con Europa en la década del 50 —, lo cual significa que, en parte, su destino le es ajeno.” Ahora bien, ¿no es precisamente nuestra máxima esencial la de que nadie, fuera del titular, tiene derecho a decidir el destino de una nación?

104. ¿Como eliminar entonces las tutelas, incluso las involuntarias, sin privarse de los beneficios de acercamientos saludables? El tercer y último punto nos da la respuesta. Es preciso elaborar recomendaciones, no en beneficio de un Estado, de un grupo étnico, de una confesión, de una cultura, sino para volver a hacer de una región que tanto ha dado ya a la humanidad una zona de cooperación entre todos los grupos étnicos, todas las confesiones, todas las culturas que en ella coexisten, basándose en el respeto de las fronteras y de los derechos de todos los Estados. Es preciso asimismo que estas recomendaciones sean comunes, es decir que lejos de reducirse a una especie de medio de presión de un Estado sobre otro, propongan modalidades de aplicación, a la vez substanciales y equilibradas, de todas las normas estipuladas en la resolución del Consejo de Seguridad [242 (1967)], ya se trate de la evacuación de los territorios conquistados o de garantías de paz, de la libertad de navegación o del derecho de los refugiados palestinos.

105. Ahora bien; ¿quién puede defender en forma permanente el espíritu y la letra de esta resolución? ¿Quién puede ser, en cierto modo, el mandatario permanente de la comunidad internacional como no sea precisamente el conjunto formado por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad? “Las zonas de acuerdo entre los Cuatro son más amplias que las de desacuerdo”, decía con justa razón nuestro Secretario General en una conferencia de prensa reciente. Al mismo tiempo, nos recordaba con ello que el entendimiento de los Cuatro constituye el verdadero medio de lograr el objetivo y de no sustraer a las Naciones Unidas de las responsabilidades irremplazables que asumen y deberán continuar asumiendo en esta región del mundo.

106. Acabo de recordar, sin nombrarlos, a dos países de Europa: el mío propio y el Reino Unido. No es casualidad que los haya asociado. La Conferencia de La Haya, ha abierto, como se sabe, un nuevo capítulo. Al anunciar su resolución de dar a su obra carácter irreversible, la Comunidad Económica Europea ha demostrado no una sino dos veces que no quería ser exclusiva ni replegarse sobre sí misma. La primera vez fue cuando abrió sus puertas a todos los países europeos dispuestos a aceptar sus normas y objetivos, a Gran Bretaña y a Irlanda, a Noruega y a Dinamarca, por no citar sino a los actuales candidatos a la adhesión. La segunda vez cuando afirmó que su vocación le impedía convertirse en un bloque enfrentado con otros bloques. No sólo para sí desea llegar a ser centro independiente de progreso y de prosperidad. A nadie se le oculta hoy que la construcción europea es, en realidad, inseparable de la concordia europea y, por consiguiente, de la paz mundial.

107. Pero, además, los lazos de solidaridad que, gracias a las Convenciones de Yaundé<sup>7</sup>, la unen al Africa no son más que un primer ejemplo de la misión que una Europa reconciliada puede cumplir en el mundo. Desde las orillas del Mediterráneo hasta América Latina toda hay razones para volver los ojos a Europa y depositar en ella una esperanza. Es sabido, en efecto, que con la fuerza de su propia originalidad será, para la independencia de los demás, no una amenaza sino un incentivo.

108. La celebración del aniversario, con la consiguiente aprensión de que hablé al principio, quizá se haya iniciado ya la semana pasada, cuando se llegó en el Consejo de Seguridad a una saludable y significativa unanimidad [véase resolución 286 (1970)] para denunciar, con ocasión de una nueva forma de violencia calculada, la desviación de aeronaves, así como toda otra intervención en las comunicaciones aéreas internacionales y las represalias contra inocentes. El respeto de los derechos humanos no obliga tan sólo a los Estados sino también a los pueblos, las colectividades, los individuos y, especialmente, a aquellos que pueden tener fundamentos para reclamarlo.

109. La misma fuerza moral de la conciencia colectiva debe ejercerse para remediar, mediante progresos concretos, la insuficiencia de la protección internacional de los derechos fundamentales. Se me ocurre un ejemplo, entre tantos otros que cabría citar. Pienso en los periodistas en misiones peligrosas que tantas veces, habiendo servido merced a su objetividad misma la emancipación de pueblos infortunados, se han visto llevados por una conciencia temeraria al encuentro de una muerte injusta. En 1968, el Congreso Internacional de Montecatini se dirigió a las Naciones Unidas para asegurar a estos testigos indispensables la protección jurídica acorde con su misión. Nuestras próximas deliberaciones sobre el respeto de los derechos humanos en tiempos de conflicto armado deberían permitirnos responder a este llamamiento.

110. Pero la defensa de los derechos humanos es indivisible. Crea la obligación a todos los Miembros de las Naciones Unidas de condenar la discriminación y, en primer término, la discriminación racial, el *apartheid*, sean cuales fueren los pretextos o las modalidades. No hemos olvidado los acentos que supo encontrar el año pasado, en esta tribuna [1756a. sesión], el Presidente de la República Federal del Camerún. El nos habría demostrado, si ello hubiera sido necesario, que el respeto de la Carta y la preocupación por la eficacia son, en definitiva, los verdaderos medios de bregar por los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

111. En verdad, estos principios en que se funda nuestra Organización nada han perdido, en 25 años, de su vitalidad ni de su poder de atracción. Ellos son los que invocan los pueblos de todos los confines del mundo para defender su independencia o para lograr por fin el derecho de decidir libremente su destino. Es en ellos donde la juventud de hoy, inquieta, tumultuosa y exi-

gente, trata de reencontrar un ideal, como lo demostró hace muy poco, aquí mismo, el Congreso Mundial de la Juventud<sup>8</sup>.

112. ¡Ojalá la suma de tantas esperanzas reunidas nos dé fuerzas para remediar nuestras flaquezas! En efecto, el goce de los derechos sancionados en la Declaración Universal de Derechos Humanos exige, ante todo, el silencio de las armas. Y por eso, en vísperas de un examen retrospectivo de nuestra obra, estamos decididos — ¿no es así acaso? — a merecer la confianza de los pueblos poniendo más lucidez, más sabiduría, más audacia, al servicio de la paz.

113. Sr. STRAY (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Gustoso le felicito por haber sido elegido a este elevado cargo en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. El pueblo y el Gobierno noruegos se enorgullecen por la honra que se le ha conferido y, calurosamente, le deseamos buena suerte.

114. Celebramos el vigésimo quinto aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. La ocasión exige algunas observaciones sobre la posición única que ocupa la Organización, así como sobre las relaciones entre ella y sus Miembros.

115. Los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas, establecidos en la Carta, abarcan virtualmente toda la gama de aspiraciones humanas. Las Naciones Unidas son distintas a otras organizaciones internacionales. Se le han adjudicado trabajos dentro de casi todos los sectores del empeño humano y se le ha impuesto la onerosa responsabilidad de garantizar la paz y la seguridad internacionales, condición fundamental para la existencia y supervivencia de la comunidad internacional.

116. Las Naciones Unidas son el mayor vehículo de colaboración internacional. Constituyen un foro donde las naciones se reúnen con regularidad sin que la iniciativa de nadie, por especial, sea necesaria, un foro donde todo problema internacional puede discutirse. Es esencial comprender este carácter único de las Naciones Unidas porque ahí reside la clave para comprender el potencial de la Organización y sus limitaciones.

117. Nuestro Secretario General habló de la posición de la Organización en un discurso reciente. Dijo:

“Si, actualmente, existe una crisis en relación con las Naciones Unidas, lo es la del compromiso de los Estados con la Organización y sus propósitos. Demasiadas naciones continúan considerando las Naciones Unidas como elemento marginal, en lugar de central, de su política exterior. Tienden a evaluarla por el uso susceptible de hacer progresar sus objetivos, en lugar de como instrumento central que forje soluciones a los problemas mundiales conjuntamente con el resto de la comunidad mundial.”

118. El Secretario General parte del hecho constitucional básico de estar formada la Organización por Estados soberanos; y de depender, en cuanto a autoridad y

<sup>7</sup> Convención de Asociación con la Comunidad Económica Europea adoptada el 28 de marzo de 1961 por la Conferencia de los 12 Jefes de Estado africanos y malgache de expresión francesa, y renovada el 6 de julio de 1969.

<sup>8</sup> Celebrado en la Sede del 9 al 17 de julio de 1970.

perspectivas para el desarrollo futuro de su capacidad de acción, de la disposición de los Miembros a dejar que la Organización actúe en su nombre. Esta es una opinión realista de actualidad, por muy disconforme que pueda estar con el concepto popular erróneo de que las Naciones Unidas están por encima de las naciones y pueden actuar independientemente de los gobiernos.

119. En este contexto el Secretario General habla de "una crisis de compromiso". Estoy seguro de que la mayoría de los gobiernos, hoy, se consideran comprometidos con las Naciones Unidas y de que, teóricamente, aceptan la necesidad de dar a la Organización mundial la autoridad que necesita para desempeñar las funciones que se le han encomendado. Sin embargo, las convicciones abstractas no bastan. Los gobiernos actúan según interpretan su interés nacional. Acostumbramos a percartarnos de nuestros objetivos inmediatos, definidos con cierta rigidez. No siempre es fácil discernir nuestros intereses a largo plazo.

120. Nuestro mundo cambia con rapidez. El desequilibrio político acarrea amenazas cada vez más aterradoras de destrucción total. Los descubrimientos científicos y técnicos imponen nueva disciplina a todas nuestras actividades y la evolución intelectual e ideológica ha llegado a hacernos sentir profundamente que todos los pueblos deben participar en el progreso material. En este mundo, la solución a muchos de nuestros problemas reside exclusivamente en la acción conjunta de los diversos Estados mediante organizaciones internacionales apropiadas. Según nuestra experiencia, nuestro verdadero interés nacional ha dependido siempre del desarrollo y mejoramiento de los instrumentos de cooperación internacional, y sobre todo de las Naciones Unidas. Tal evolución y mejoramiento pueden, a nuestro juicio, fomentarse con mayor eficacia, dotando de más autoridad a los órganos internacionales. Esto significaría, sin embargo, que los Estados Miembros estuvieran dispuestos a renunciar a parte de su soberanía nacional, más de lo que se ha hecho hasta ahora.

121. Estoy convencido de que la sociedad internacional inevitablemente tendrá que seguir este curso. No tenemos medio de adivinar con cuánta rapidez ocurrirán los cambios; pero es casi seguro que acaezcan gradualmente y a paso breve y cuidadoso. La historia de la posguerra nos ha demostrado que tales cambios pueden producirse con más celeridad en las organizaciones internacionales que están limitadas funcional o regionalmente. Esto no plantea contradicción con nuestro ideal de una organización general y universal. Cuando mi país solicitó ingresar en las comunidades europeas, lo hizo convencido de que las relaciones más íntimas entre las naciones europeas significarían importante contribución a las Naciones Unidas, en términos políticos; y respecto a la capacidad de la Organización mundial para encarar eficazmente los problemas del desarrollo económico internacional.

122. En nuestra visión de la futura organización internacional no hay que perder de vista la urgente realidad del presente. El propósito predominante de las Naciones Unidas es garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, hoy nos reunimos sabiendo amargamente que persisten conflictos

violentos en muchas partes del mundo. Hace unas semanas nos sirvieron de aliciente, la cesación del fuego en el Oriente Medio y la perspectiva de que pudieran celebrarse discusiones fructíferas respecto a los problemas perennes de esa zona. Pese a recientes sucesos descorazonadores, continúo esperando que todas las partes participen en las discusiones, cuyo ambiente prepararon cuidadosamente las Potencias interesadas.

123. Es imperativo, pues, evitar todo acto que haga peligrar el progreso hacia la solución pacífica. Nos inquietan las últimas manifestaciones de nuevas formas de violencia organizada que se observan en esa zona. Grupos que actúan independientemente de los Estados han perpetrado ataques, políticamente motivados, contra aeronaves civiles de muchas naciones. Estos ataques a la aviación comercial amenazan la vida de inocentes pasajeros civiles, en forma que se consideraría ilegal aun para los soldados en guerra declarada. Nos amenaza la seria dislocación del transporte aéreo internacional, que puede significar graves reveses económicos para muchos países y además para la sociedad civilizada. Los repetidos ataques contra aeronaves comerciales son intolerables dondequiera que ocurran y cualesquiera que sean sus móviles, y debe ponérseles fin. Ya hemos comenzado a tratar el problema en las Naciones Unidas y en otras organizaciones pertinentes y debemos proseguir esforzándonos con mayor energía.

124. Vemos las amenazas más dramáticas a la seguridad internacional en las zonas de conflicto agudo, pero no creamos, ni por un instante, que las controversias latentes planteen menos graves amenazas a la comunidad internacional. Por consiguiente, nos anima observar que la Unión Soviética y la República Federal de Alemania han convenido, recientemente, en renunciar al uso de la fuerza. La firma del tratado entre ambas naciones representa una importante contribución a la futura *détente* en Europa. Otros importantes pasos diplomáticos ya han sido iniciados o están en preparación activa. En su oportunidad y con suerte pueden crear condiciones que mejoren las relaciones entre todos los Estados europeos.

125. El riesgo de la guerra nuclear continúa preocupando seriamente a la comunidad internacional. Con todo, nos satisface que la Conferencia del Comité de Desarme haya presentado un proyecto de tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo<sup>9</sup>. En otro foro continúan las conservaciones bilaterales sobre la limitación de armas estratégicas.

126. La cuestión de la seguridad internacional es de mayor amplitud que las consideraciones puramente políticas. Al hablar de paz, nunca debemos olvidar las condiciones que fundamentalmente generan el conflicto y llevan a naciones y a hombres a la guerra. El mundo debe ofrecer a todos un decoroso nivel de vida en el sentido más amplio de la palabra: material, social, médico, cultural. El mundo debe asegurar el respeto a los

<sup>9</sup> Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

derechos humanos fundamentales y el hombre debe proteger su ambiente. En todos estos sectores las Naciones Unidas están ante demandas y pruebas. La Organización debe responder, y los Estados Miembros hacerse cargo de las responsabilidades que a este efecto se les encomendarán.

127. Durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo hay que afanarse por preparar un programa general de acción y un compromiso que se base en la idea de actividades concertadas mundialmente. Sin embargo, los problemas de desarrollo del tercer mundo no pueden resolverse simplemente bosquejando una estrategia para el desarrollo. Todas las naciones, las desarrolladas y las en desarrollo, deben aprestarse para aceptar los compromisos políticos y económicos inherentes a la estrategia del desarrollo. Noruega, por su parte, está dispuesta a hacerlo. Su Parlamento ha aprobado recientemente un plan mediante el cual la afluencia total de recursos económicos del país al desarrollo internacional se acelerará y llegará al 1% del producto nacional bruto en 1974. Además, mi Gobierno piensa proponer gradualmente créditos cada vez mayores, para coadyuvar al desarrollo oficial hasta alcanzar por lo menos el 0,75% del producto nacional bruto en 1974.

128. La labor de las Naciones Unidas para promover el ideal de los derechos humanos en los 25 años pasados representa un medio más de tratar los defectos de la sociedad humana. Indudablemente, el progreso es ostensible, pero queda mucho por hacer. Hemos concretado nuestro ideal en textos; y definido adecuadamente los conceptos jurídicos. Hemos llegado a la fase en que la realización de casi todos los derechos y libertades fundamentales universalmente aceptados se ha convertido en la cuestión crítica. Con los dos pactos de derechos humanos se ha establecido por primera vez, bajo las Naciones Unidas, un aparato convencional que reposa sobre tratados jurídicos internacionalmente obligatorios. El Consejo Económico y Social ha aceptado una propuesta de mejor procedimiento para atender las quejas de crasa violación de derechos humanos en la Comisión de Derechos Humanos. Ante la Asamblea General está la propuesta de establecer el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La apoyamos plenamente, y creemos que deben darse al Comisionado aquellas atribuciones que le capaciten para tratar todo tipo de violación de derechos humanos en cualquier parte del mundo. En el momento de concentrarnos en la realización de los derechos humanos hay que percatarse del peligro de la inconsecuencia en la aplicación de las normas internacionales convenidas. Todas las disposiciones de los instrumentos internacionales deben aplicarse con justicia, sin discriminación y sin intentar la explotación por motivos políticos. No cabe esperar que ningún gobierno acepte el asesoramiento o crítica de ningún órgano internacional si este órgano no es escrupulosamente consecuente y justo.

129. La protección de los derechos humanos, quizás exija una adaptación de los conceptos tradicionales de

relación entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros, y la adjudicación de mayor competencia a organizaciones en sectores exclusivamente reservados hasta ahora a la autoridad nacional.

130. La necesidad de nuevas ideas en este sentido, la han demostrado las situaciones en que la comunidad internacional no ha podido acudir en socorro debidamente, y con el apremio necesario, de las víctimas civiles de desastres naturales y otros. Debe saberse que mi Gobierno ha urgido repetidas veces se proceda al examen de los medios y arbitrios que habilitarán a las Naciones Unidas a desempeñar un papel mayor y más eficaz en futuras situaciones de desastre.

131. Los problemas relacionados con la protección del medio humano, tampoco parecen prestarse a una solución racional, exclusivamente por medios nacionales. Los problemas son universales. La causa y efecto no están confinados a una sola nación, ni siquiera a regiones geográficas más vastas. Ni siquiera interesan estos problemas exclusivamente a los países industrializados. Las Naciones Unidas ya han comenzado, coordinando las opiniones de los Estados Miembros; por nuestra parte esperamos que la conferencia de Estocolmo de 1972 convenza a la opinión pública mundial y a los gobiernos de la gravedad de los problemas y de la necesidad imperativa de hacer algo respecto a ello.

132. La explotación de los recursos de los fondos marinos y oceánicos es otro sector que exige nuevas realidades y el abandono de conceptos tradicionales. El lecho marino fuera de los límites de la jurisdicción nacional es parte del patrimonio común de la humanidad. Se necesitan normas básicas para la exploración, conservación y explotación pacífica de la riqueza potencial en beneficio de todos los pueblos. Defrauda a mi Gobierno que la Comisión no haya llegado a un acuerdo sobre la declaración de principios que rijan la actividad de los Estados en este ámbito. Mi Gobierno considera la adopción de una serie de principios, como el primer paso importante para la verdadera reglamentación internacional de los fondos marinos y oceánicos, y espera sinceramente que la Asamblea General avance hacia el acuerdo durante este período de sesiones.

133. Toda exposición de la política total de un país respecto a las Naciones Unidas, como parte de este debate general, forzosamente tiene que ser fragmentaria. Huelga que asegure a usted, Sr. Presidente, la sincera devoción del pueblo noruego por la causa de las Naciones Unidas y su deseo ferviente de procurar el constante desarrollo y vigor de la Organización. Si logramos progresar algo en este período del aniversario, si logramos arraigar la confianza en nuestra Organización, más aún, este éxito parcial redundará en honra de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*

<sup>10</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.